

ome enchufo ala Prevenci UN

de los incendios forestales

Épocas

de **peligro** de incendios forestales

En el monte, adopta todas las precauciones posibles.

Del 1 de julio al 30 de septiembre.



- · ¡ Prohibido usar el fuego en el monte o cerca de él!
- · Se limitan las actividades que puedan originar incendios.
- · Extremar las precauciones si se declara una situación de especial riesgo meteorológico.
- · Solo se pueden usar las barbacoas autorizadas.



Cosecha cuando la Ta sea menor de 30°C y el viento menor de 30Km/h.



Cuidado con los ahumadores apícolas.



Pide permiso para usar máquinas que generen chispas.

PELIGRO MEDIO (EPM)

Se declara cuando hay riesgo de incendio fuera del verano

PELIGRO BAJO (EPB)

El resto del año.

Si vas a realizar una quema

¡Infórmate!

RECUERDA! Con mucho viento y calor

IINO QUEMES!!,

incluso con autorización.



- Solicita los permisos correspondientes.
- · Comunica el día y la hora y extrema las precauciones.



En el monte



No enciendas hogueras o fogatas.

Aparca en lugares habilitados.



Pide permiso para usar pirotecnia.



Apaga bien cenizas y rescoldos.





Si tienes una casa

- Especialmente en verano, toma las medidas necesarias para evitar un incendio. Es tu responsabilidad.
- Mantén la casa y la parcela limpia de vegetación excesiva.



- · No acampes sin autorización.
 - · Recoge siempre tu basura. • No tires colillas al suelo.



hacer fuego en sitios autorizados y en días poco calurosos y sin viento.



nformate

- En tu Oficina Comarcal de Medio Ambiente.
- En www.jcyl.es (Buscar: "incendios forestales")

Palencia

979 715 515 León

987 296 100

Burgos 947 281 500

Zamora

980 559 600 Valladolid

Soria 975 236 690

983 411 060

Segovia

Salamanca

921 417 384

923 296 026

Ávila

920 355 000









